

Mineduc asegura que “dará pleno cumplimiento” a lo dispuesto por Contraloría: **Universidad Central tendrá gratuidad este año y unos 4.400 estudiantes podrán optar al beneficio**

Especialistas insisten en que se perjudicó a la institución, porque no alcanzó a promocionar esta política para atraer nuevos postulantes.

DIERK GOTSCHLICH

En marzo del año pasado, la Universidad Central (UCEN) y la Universidad de las Américas (UDLA) postularon ante el Ministerio de Educación (Mineduc) su ingreso a la gratuidad, política que permite a estudiantes de familias pertenecientes al 60% más vulnerable de la población poder estudiar en la educación superior sin pagar matrícula ni aranceles.

No obstante, ambas postulaciones fueron rechazadas por la cartera, por lo que a mediados de 2022 estas instituciones hicieron público su malestar, y defendieron que cumplan con todos los requisitos para incorporarse a la política estatal. En esa instancia, de hecho, solicitaron “igualdad de trato” con las instituciones estatales, ya que académicos plantearon que la cartera discriminó por tratarse de planteles privados.

En ese contexto, la UCEN pidió a la Contraloría General de la República que se pronunciara, y el organismo le dio la razón los últimos días del año pasado. En su resolución, detalló que la universidad “sí cumple con los requisitos”, por lo que el repetitivo rechazo del Mineduc no se justificó, y solicitó dejar sin efecto la resolución que denegaba el acceso a la gratuidad a la casa de estudios.

Evaluación

Dos semanas después del pronunciamiento de Contraloría, la Subsecretaría de Educación Superior comunicó a “El Mercurio” que tras el dictamen “este ministerio dará pleno cumpli-



POSTULACIÓN.— En abril del año pasado la UCEN anunció la decisión de ingresar a la gratuidad, tras un “trabajo sistemático y persistente” que le permitió acceder a una acreditación institucional por cuatro años.

miento a lo dispuesto por esa entidad fiscalizadora, efectuando los actos necesarios para otorgar el acceso a la gratuidad a la Universidad Central durante 2023”.

La subsecretaría también informa que esta definición “ya ha sido comunicada al rector, a través de un oficio y una reunión”, aunque desde la institución señalan que todavía no está terminado el proceso, y que no se pronunciarán sobre el tema hasta que esté consolidado.

De los cerca de 14 mil alumnos que tiene la UCEN, cerca de 10.200 son de pregrado, quienes son los habilitados para optar al beneficio estatal. Y de ellos, unos 4.400 cumplen con los requisitos para acceder a la gratuidad, según cálculos de la institución.

¿Cuándo podrían sumarse a la política de financiamiento sus alumnos? Según la subsecretaría, “una vez que se encuentren tramitados los actos administrativos que formalizan el ingreso de la institución a la gratuidad, se avanzará en los procesos administrativos y presupuestarios correspondientes que permitan la correcta y responsable implementación de esta política”.

10.200 estudiantes de pregrado, aproximadamente, tiene la UCEN.

Año perdido

Sin embargo, pese a la resolución a favor de la **universidad**, las instancias por las que tuvo

que pasar, entre la postulación y al menos dos apelaciones, provocaron que el plantel finalmente no pudiese acceder a la gratuidad antes del proceso de Admisión 2023, lo que, según plantean especialistas, la perjudicó al momento de captar nuevos postulantes.

Se acusa al Mineduc de “quitarle” un año a la UCEN. Juan Eduardo Vargas, vicerrector académico de la **Universidad Finis Terrae**, considera que “si una institución no puede promocionar los beneficios estudiantiles a los que pueden acceder sus eventuales alumnos, se afecta su capacidad de atraer a

nuevos estudiantes”.

En ese sentido, el exsubsecretario de Educación Superior añade que “si la UCEN no pudo anunciar su condición de institución adscrita a la gratuidad antes del proceso de postulación centralizada recientemente finalizado, es claro que debe haber habido potenciales estudiantes que dejaron de escogerla como alternativa”.

Más crítico es el director ejecutivo de Acción Educar, Daniel Rodríguez, quien plantea que “el hecho de que a la Contraloría le haya tomado un mes resolver positivamente algo que el ministerio estuvo negando durante siete meses muestra, en el mejor de los casos, una ineficiencia preocupante”.

Añade que, por otro lado, “en el peor de los casos, se infiere que la subsecretaría hizo todo lo posible para evitar que más alumnos de universidades privadas accedan a la gratuidad”.

El ex secretario ejecutivo de la Agencia de Calidad también estima que “el perjuicio a la UCEN es incalculable”, ya que “hay un daño reputacional evidente que el Mineduc, en su incomprensión del sector, no logra entender”. Rodríguez también señala que “es muy probable que de haber tenido confirmada la gratuidad antes de la admisión, muchos estudiantes talentosos y vulnerables la hubiesen preferido por sobre otras. Ese daño no puede ser determinado, pero debería ser indemnizado. Todo por responsabilidad de la dejación o el sesgo ideológico del Ministerio, ambos graves”.

En la subsecretaría, por el contrario, añaden que “para el ministerio es una buena noticia que se incorporen más estudiantes a la gratuidad, pues nuestro Gobierno defiende el derecho a la educación”, y que “todas las so-

“Este ministerio dará pleno cumplimiento a lo dispuesto por esa entidad fiscalizadora (Contraloría), efectuando los actos necesarios para otorgar acceso a la gratuidad a la U. Central durante 2023”.

SUBSECRETARÍA DE ED. SUPERIOR

“Es muy probable que de haber tenido confirmada la gratuidad antes de la admisión, muchos estudiantes talentosos y vulnerables la hubiesen preferido por sobre otras”.

DANIEL RODRÍGUEZ
 DIRECTOR ACCIÓN EDUCAR

“Si la UCEN no pudo anunciar su condición de institución adscrita a la gratuidad antes del proceso de postulación, es claro que debe haber habido potenciales estudiantes que dejaron de escogerla”.

JUAN EDUARDO VARGAS
 VICERRECTOR ACADEMICO DE LA U. FINIS TERRAE

licitudes de adscripción a la gratuidad se revisan en forma y fondo, con informaciones en los plazos estipulados por la ley de Educación Superior”.

En paralelo, la **UDLA** ha seguido los pasos de la UCEN, aunque aún no recurre a Contraloría. Sigue a la espera de la resolución de un recurso jerárquico interpuesto ante el Mineduc, para que el propio ministro, Marco Antonio Avila, sea quien evalúe la postulación.